

ANEP.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

OF. 1906/09

Montevideo, 26 de marzo de 2009.

Sr. Director o Jefe.

Por el presente, el Consejo de educación Secundaria comunica las pautas de la Inspección de Literatura para trabajar los contenidos curriculares en el Plan 1994- Bachillerato para jóvenes y adultos con condicionamientos laborales.

Prof. Néstor de la Llana.
Secretario General.

INSPECCIÓN DE LITERATURA.

Montevideo, 23/03/09

Sra.

Inspectora

General.

Prof. Adela Pereyra.

De nuestra mayor consideración:

La Inspección de Literatura cumple en elevar a Ud las pautas para los **Cursos de los Nocturnos Plan 94.**

En este sentido, la Inspección sugiere adoptar los **contenidos programáticos correspondientes al PPlan 76**, como se hiciera en su oportunidad, para continuar con una línea de trabajo coherente que haga viable un manejo equilibrado de las unidades con los tiempos de la actividad áulica.

Dicha diferencia no inhibe que el docente, si así lo prefiere, opte por trabajar, al igual que en la Reformulación 2006, con ejes temáticos como forma de organizar su propuesta curricular. La Inspección ha comprobado que dicha metodología ha contribuído- en muchos casos- con el aprendizaje significativo de los educandos.

Insp. Gustavo Iribarne

Insp. Prof. Susana Nieto